



## **Cuando un cargo de confianza de IU no tiene nada que hacer...**

### **se dedica a impugnar resoluciones de concejales del PSOE**

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos de fecha 25 de agosto de 2010 se aprueba la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de jefe del Servicio de Contratación, vacante en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Leganés.

Estas bases se publican en el BOCM de 24 de septiembre de 2010: <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urlordenpdf&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blohtable=CM Orden BOCM&blobwhere=1142613066880&ssbinary=true>

No vamos a ser desde Ciudadanos por el Cambio (CXC) los que ahora nos manifestemos por la legalidad de esta plaza o de las propias bases para su selección. En todo caso, nuestro papel es hacer la valoración política de la política de personal de este Ayuntamiento.

Pero lo que nos ha sorprendido de todo esto es que un cargo de confianza de IU, el Gerente de Urbanismo, nombrado por el alcalde que encabeza la coalición PSOE-IU, que debería estar al servicio de este gobierno, se dedique a impugnar este proceso acordado por este mismo gobierno que le ha nombrado y le paga (y además muy bien pagado).

Este es el encabezamiento de la impugnación que lleva a cabo el Gerente de Urbanismo –cargo de confianza de IU-: *“Recurso contra la resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos de fecha 25 de agosto pasado por la que se aprueba la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Contratación. (BOCM nº 229 de 24/09/2010)”*.

Este escrito de impugnación tiene entrada en el registro municipal el día 8 de octubre de 2010 con el número de entrada 47.694.

¿Un cargo de confianza político de IU impugnando un acuerdo de un concejal del gobierno municipal del PSOE?. Hubiera sido más lógico que en vez de impugnar el acuerdo, hubiera asesorado al equipo de gobierno, que es a quien debe lealtad.

Podemos pensar que tiene poco que hacer en sus cometidos y por ello se dedica a impugnar las decisiones de otros concejales, en lugar de estar al tanto de lo que ocurre en su concejalía para asegurar la legalidad de los acuerdos que llevan a efecto en dicho departamento.

Es lógico que no tenga mucho que hacer, ya que los acuerdos municipales se toman con los informes que elaboran los técnicos municipales, por lo que los cargos de confianza no tienen más cometido que estar en las comidillas políticas, meterse con tal o cual funcionario o estar en los chascarrillos de la casa. De hecho, no sabemos cómo este cargo de confianza se atreve a entrar en temas de Recursos Humanos cuando desde su entrada en la Concejalía de Urbanismo e Industria han tenido que dejar su puesto bastantes funcionarios técnicos de esta concejalía.

Pero sobre los cargos de confianza ya hemos hablado mucho desde nuestros artículos y tan solo significar que acabaremos este mandato municipal con 52 cargos de confianza, así lo reflejan las bases del presupuesto para el año 2011.

Un dato significativo: hay concejales que tienen más cargos de confianza asignados –aparcados- que personal municipal en algún departamento destinado a garantizar los ingresos municipales.

Pero volviendo al recurso que interpone el cargo de confianza de IU, nos invaden muchas preguntas ante tal hecho:

- ¿Cuál es el papel de un cargo de confianza?
- ¿Forma parte de la lealtad a un acuerdo de gobierno impugnar una resolución de una concejala que es miembro del equipo de gobierno al que perteneces?
- ¿Su formación política, IU, lo ha hecho saber en los órganos municipales antes de interponer el recurso por parte del cargo de confianza? ¿Entendería esta organización que un cargo de confianza del PSOE impugnara un acuerdo de cualquiera de sus concejales? Si así se pudiera hacer, seguro que lo hubieran hecho con su decisión de cargarse a 16 trabajadores de la Escuela de Música.
- ¿El cargo de confianza-político impugna todos y cada uno de los acuerdos que considera que algún miembro del equipo de gobierno o el propio gobierno toma y que pudieran ser ilegales?
- ¿Ha mirado este cargo de confianza político las últimas bases de su concejalía con el mismo detenimiento para comprobar su legalidad? Bases que por cierto, darían para hacer un tratado en materia jurídica.

Esta posible discrepancia tiene mucho que ver con las relaciones personales de este cargo de confianza de IU con ciertos funcionarios municipales; que con supuestas diferencias políticas entre IU y el PSOE.

IU viene apoyando todas y cada una de las decisiones del PSOE, tengan o no duda en cuanto a la seguridad jurídica de estos acuerdos, apoya y lleva a cabo privatizaciones, lleva a cabo recalificaciones de suelo, ha intentado vender suelo público para hacer chalets de lujo, etc. Vamos, que no hay diferenciación con el PSOE a la hora de aplicar políticas dudosas desde la izquierda, y lo que es más algunas, las más contradictorias, son a instancia de los concejales de IU. Tampoco en materia de personal hay diferencias políticas, lo que hay es otra cosa.

Para finalizar, Sr. Alcalde, esta deslealtad debería ser motivo de una toma de decisión por parte suya, pero si no lo hicieron cuando estaba de gerente de EMSULE o al inicio de este mandato municipal, ahora no le queda más remedio que tragársela.

**LEGANÉS, 28 de DICIEMBRE 2010**